



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"

¿Sujeto económico o Sujeto ecológico? Análisis desde las constituciones de Ecuador y Bolivia y la realidad económica latinoamericana

Autor: Montaña, Exequiel

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad nacional de Cuyo

Eduardo Robaina, en *Climática*, nos explica lo detallado por el último *Resumen para responsables de políticas* publicado por el IPCC. Afirma que no hay duda de la influencia antropogénica y que el 40% de las emisiones, causas del calentamiento global, se han generado desde los 90'. Adentrándose en las causas de las emisiones, menciona que son producidas por los sectores energéticos, industriales y de transporte en su mayoría, siendo el dióxido de carbono el principal. Refiriéndose a la temperatura, nos menciona que en la última década aumentó 1.09°C, siendo 1.07°C producidos por nosotros y por nosotras. Esto provoca un aumento en los eventos climáticos extremos, problemas de salud física y salud mental, daños económicos y la aparición de nuevas enfermedades (2023).

Por su parte, Flavia Broffoni (2020) resume muy bien un informe que nos detalla el estado actual de la biodiversidad y los ecosistemas, el IPBES. Nos dice que el 75% de la tierra está en degradación, más de la mitad de las áreas oceánicas tienen impactos producidos por las personas, el uso de pesticidas y fertilizantes tienen aumentos alarmantes generando miles de kilómetros de zonas muertas en océanos y tierras. También, muestra que las áreas de producción ganadera cubren un tercio de la tierra amenazando especies de la flora y fauna nativa. Esto produce que la demanda de alimentos y biocombustibles aumente generando producción en base a químicos y sistemas megaindustrializados de animales. Además, la producción ganadera y agrícola industrial se lleva un gran porcentaje del agua dulce del mundo. Como dato alarmante, nos arroja que se está provocando la sexta extinción masiva de especies todo por el impacto humano en el planeta. (pp. 53-54).

Estos pocos datos sobre el cambio climático y la degradación ecológica nos ponen en un escenario que no ha sido previsto por las formas de relacionarnos que persisten actualmente. La crisis que surge en torno a estos problemas pone en cuestión hasta los mismos sistemas que se habían naturalizado y hecho parte de nosotros y nosotras y, por



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

mucho tiempo, garantizaron una falsa estabilidad. Al mostrarnos que nuestras formas de producción y consumo son las principales causantes, nos invita a re-pensar la forma en que vivimos, lo que somos y hacemos. Poner en jaque nuestras costumbres, nuestras cosmovisiones y nuestras formas de entender la relación de la tecnología con la naturaleza, entre otras cuestiones; hace que nos replanteemos quienes somos, cómo actuamos, como pensamos, lo que sentimos, en fin, que tipo de sujeto somos. Desde este cuestionarse es que planteamos esta ponencia, desde este cuestionarse el tipo de sujeto que prima en la realidad.

Pero, ¿si hay un sujeto que prima en la práctica, cuál sería otro tipo de subjetividad o donde se encontraría? Al afirmar que en la práctica hay una configuración de sujetos, tendríamos que decir, por contrapartida, que en la teoría existe otro o podría existir. Sin embargo, sería caer en una generalización ya que la realidad no la podríamos pensar tan segmentada. No sería prudente decir que en la realidad hay solo un sujeto y en la teoría solo hay otro contrapuesto. Aunque, sí podemos afirmar que en un punto prima una forma de ser, pensar y actuar y en las narrativas políticas, teóricas o culturales, hay otra que se sobrepone.

Foucault, en *La verdad y las Formas Jurídicas* (2010), analiza, entre otras cosas, el proceso de constitución de lo que conocemos como el Sujeto de Conocimiento y la gesta de la sociedad disciplinaria. Al estudiar las prácticas judiciales del siglo XVIII nos muestra como hay una diferencia contradictoria entre las reformulaciones del código penal inglés y francés y la realidad, delimitada por poderes colaterales (económicos, morales, religiosos). Una dicotomía que plantea distintas formas de verdad, distintas formas de ser sujeto (pp. 532 - 547). En base a este análisis, es que buscaremos e intentaremos caracterizar dos tipos de sujetos que priman en, por un lado, las constituciones nacionales de Bolivia y Ecuador, y, por otro lado, la realidad latinoamericana. Esto enmarcado en la Crisis Climática y Ecológica como problema fundamental del siglo XXI. Será nuestro fin mostrar cómo cada tipo de sujeto se comporta frente a un problema de gran envergadura.

Para lograr esto, la ponencia estará dividida en 2 apartados principales. Por un lado, un análisis de la cotidianeidad latinoamericana. Aquí mostraremos brevemente como es la forma de actuar, su lógica interna y lo que implica ser sujeto en esta configuración. Por otro lado, con el análisis de ambas constituciones, de la misma manera, mostraremos qué



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

se desprende de su desarrollo y de conceptos tan marcados, como el Buen Vivir o Vivir Bien. Además, caracterizaremos lo que implica ser un sujeto allí. También, mostrar cómo esta lógica funciona como alternativa a la subjetividad anterior. Terminado esto, concluiremos con algunas reflexiones finales que respondan a la pregunta por la primacía del sujeto económico frente al sujeto, que podríamos llamar, ecológico. Como consecuencia, veremos como la inclusión de términos tan relevantes como Buen Vivir y Vivir Bien solo fueron un mecanismo para alcanzar el poder y cayeron en la utopización o fueron delimitados como significantes vacíos.

Sujeto Económico: contemplar la realidad Latinoamericana

“Estamos envueltos en un apasionado romance con el crecimiento económico, obnubilados por su irresistible aroma a consumo” (Broffoni, 2020, p.83). En el sistema global, en general, y en la región latinoamericana, en particular; estamos configurados por una necesidad de progreso y crecimiento basado en la extracción de recursos naturales. En la región lo que prima es la industria fósil, la megaminería y la agroindustria. Podríamos resumir la matriz productiva de Latinoamérica en la extracción de hidrocarburos, la extracción de minerales (el oro y el litio en su mayoría) y la extracción de los suelos para la producción agrícola y ganadera.

Teniendo en cuenta que cada país tiene y se desarrolla en una o varias materias primas en particular. Podemos generalizar y decir que todos tienen estas 3 industrias desarrollándose en su territorio. Los transgénicos, la coca y el petróleo y gas en Bolivia (Yvette, 27 de mayo de 2020; 11 de mayo de 2023; 19 de noviembre de 2023); en Argentina la soja transgénica, el fracking y el litio (Ballarino, 13 de mayo de 2023; Leguizamón, 13 de enero de 2023; Cabrera y Cané, 16 de abril de 2020); en Ecuador el intento de sacar petróleo en la Reserva de Yasuní (BBC News Mundo, 21 de agosto de 2023); en Brasil la tala indiscriminada en el Amazonas (TeleSUR, 8 de julio de 2022); el petróleo en Venezuela (Darago y Reyes, 6 de noviembre de 2023); entre otros recursos naturales que se extraen en muchas áreas del sector para garantizar el crecimiento económico de cada uno.

Cabe preguntarnos, ¿qué implica esta forma de producción? ¿que garantiza este arraigo a ciertas formas de producir? teniendo en cuenta que la comunidad científica nos está marcando límites y afirma que estamos colapsando el sistema climático y planetario



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

con nuestras formas de relacionarnos como sociedad. ¿Que hace que se sigan prefiriendo estas formas y no se busquen otras? Podemos decir que lo que permite y garantiza estas maneras de actuar es una lógica económica. Podríamos llamarla lógica liberal, lógica occidental, como se prefiera, pero es una estructuración del actuar y el pensar bajo ciertos mecanismos que no permiten salir de límites u horizontes de posibilidad que den las condiciones para pensar mundos más allá de este.

Esta lógica económica surge a partir de lo llamado Imperialismo de la economía. Luego de los análisis realizados por autores como Gary Becker (1968), David Friedman (2000), Gordon Tullock (1972), Arthur M. Diamond Jr (1996), entre otros, se empieza a considerar a la ciencia económica como una macro ciencia. En este sentido, todos los ámbitos de la vida se miden en términos económicos y bajo postulados que aquella ciencia propone. El derecho dictamina en torno a la conveniencia o no económica, la ciencia avanza en tanto genere un beneficio, la política se piensa, también, en términos económicos, etc. Sin embargo, ¿qué es lo preocupante de esto? lo preocupante es la maximización. Este término se ha arraigado en nuestras vidas, todo lo que hacemos o pensamos es en términos de maximización de beneficios y de obtención de recursos.

Esto se logra ver mucho más en los sistemas de producción. Se prioriza la maximización de las ganancias en base a la minimización de los gastos. Este juego implicaría que los costos de extracción de X recursos sean cada vez menores para obtener, luego, una mejor ganancia o beneficio. En torno a esto, la lógica económica genera mecanismos cada vez más dañinos con la naturaleza siendo catalogada solo como mero recurso a ser explotado, y a serlo de la forma más económica posible, sin importar las consecuencias ecológicas y climáticas que se produzcan. Como menciona Nancy Fraser (2020), en este caso refiriéndose al capitalismo: "El capitalismo separó brutalmente a los seres humanos de los ritmos naturales, estacionales, asignándolos a la fabricación industrial, posibilitada por los combustibles fósiles, y a la agricultura comercial, hipertrofiada por los fertilizantes químicos." (p. 23).

En esta idea de una separación de los seres humanos con la naturaleza, subyace una lógica anterior, una lógica moderna. Mientras que para pensadores como Kant el conocimiento y el esquematismo funciona como una generalización que es el resultado de la adecuación entre el sujeto y el objeto, Foucault (2010) al analizar el pensamiento Nietzscheano nos menciona lo contrario. Nos muestra cómo el conocimiento surge en



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

torno al distanciamiento y a la diferenciación con el objeto. “No hay conocimiento más que en la medida en que entre el hombre y lo que conoce se trama algo así como una lucha singular, un tête-a-tête, un duelo” (pp. 496 - 499). Por tanto, no hay relación de adecuación o unidad, sino de ruptura y de dominación de la naturaleza.

En Argentina, el caso de la soja transgénica puede ser el ejemplo perfecto de dominación de la naturaleza. Carlos Reboratti (2006) en *La Naturaleza y Nosotros*, nos menciona: “El hombre reemplaza los ecosistemas naturales por agrosistemas artificiales (es decir controlados)” (p. 40). En este caso, la soja se vuelve un monocultivo artificial que, al romper con los procesos naturales que le brinda la biodiversidad de especies, necesita modificaciones genéticas que le posibiliten, por ejemplo, la adaptación a la sequía. También, podemos mencionar las formas de cultivo y su excesivo uso de agrotóxicos como el glifosato, pudiendo provocar graves riesgos para la salud, el medio ambiente y la seguridad alimentaria.

La producción de soja transgénica (podríamos aplicarlo a cualquier producción extractiva) nos muestra como al catalogar a la naturaleza como mero recurso a ser explotado se marca una sustancial diferencia con las personas. Lo natural es subsumido por la sociedad para beneficio y crecimiento propio sin interesarse por los procesos esenciales de aquella. Esto provoca que permitamos el distanciamiento y su dominación para una maximización de las ganancias bajo formas dañinas y perjudiciales de producción.

En base a esto es que nos configuramos como sujetos dirigidos bajo una lógica en donde impera la ciencia económica. Al generarse ese distanciamiento y separación entre sociedad y naturaleza se dan las condiciones de posibilidad para la dominación, el control y la explotación de esta última. Todo con el fin de garantizar una maximización de las ganancias y un crecimiento ilimitado, pero ilusorio. Al ser condicionados de esta manera, también se garantizan y se gestan las formas de verdad, las disciplinas o ciencias, la formas de ser, actuar y pensar delimitadas por esta lógica.

Sujeto ecológico: análisis de las constituciones

Partimos por la justificación sobre la elección de sólo dos constituciones nacionales, de los tantos países Latinoamericanos. El punto que lo definió es la existencia de dos conceptos muy radicales que podrían plantear otras formas alternativas al crecimiento



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

económico ilimitado, el buen vivir y el vivir bien (ya adentraremos más en ellos). El resto de los países, presentan en sus marcos jurídicos distintos mecanismos que invitan a desarrollar un ambiente sano o lo garantizan. También, la mayor parte ha firmado acuerdos internacionales que podrían garantizar mejoras en las formas de producción y consumo con respecto a las cuestiones ecológicas y climáticas, como el acuerdo de Escazú, el Acuerdo de París, entre otros. Sin embargo, no marcan el cambio de perspectiva que aquellos conceptos sí.

Veamos como aparece en cada una de ellas: por un lado, en la Constitución Nacional de Bolivia (2009), proclamada en 2007, en el preámbulo de la misma nos presenta a un Estado en el que predomina la búsqueda del Vivir Bien. Además, en el Artículo 8, defiende, por un lado, valores ético-políticos de la sociedad plural y entre ellos está el Vivir Bien; por otro lado, se sustenta en valores como la unidad, la justicia social, el equilibrio, entre otros para llegar al Vivir Bien (Art. 8). Siguiendo con la constitución de Ecuador (2008), proclamada en 2008, en su preámbulo, menciona que deciden construir “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*” (p. 8). También, en su Artículo 14, referido al ambiente, menciona: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*” (Art. 14). Esta constitución tiene la particularidad de que todos sus artículos referidos a derechos individuales, colectivos o comunitarios están referidos al fin de conseguir el Buen Vivir.

La gran incorporación y fundamentación en torno a ambos conceptos es lo que las hace fundamentales y ejemplares para este trabajo. Pero ahora, ¿qué es el Buen Vivir o el Vivir Bien? ¿Son términos diferentes? ¿Qué implican para la constitución de un sujeto nuevo? Empecemos aclarando un poco estos términos. El buen vivir es la traducción de *Sumak Kawsay*, palabra que viene de los pueblos Kichwa, mientras que Vivir Bien proviene del Aymara *suma qamaña*. Si bien, al proceder de distintos pueblos, tienen sus precisiones conceptuales, pero para los fines de este trabajo las tomaremos como una sola, en adelante VB/BV.

Basándonos en el trabajo realizado por Salvador Schavelzon, en Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir, es que podemos precisar mejor estos conceptos y lograr una caracterización de ellos. Podemos empezar diciendo que estos conceptos son formas de



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

vivir, formas de pensar y actuar. Estos conceptos persiguen la propia viabilidad de la vida misma, pero no solo la vida humana, sino también la no humana (2015). En este sentido, Simón Yampara, nos menciona: "Más que la búsqueda del bienestar material, buscan la armonía entre lo material y lo espiritual; es decir, el bienestar integral/holista y armónico de la vida" (En Schavelzon, 2015, p. 204). Por lo tanto, la Madre Tierra no puede ser posibilidad de producción, sino creación y reproducción de la vida misma.

La CONAIE, nos menciona: "La filosofía que las nacionalidades y pueblos practicamos es una filosofía integral donde el hombre y la naturaleza están en estrecha y armónica interrelación garantizando la vida de todos los seres" (En Schavelzon, 2015, p. 200). Por consiguiente, la inclusión de VB/BV en las prácticas jurídicas, tan importantes como la Constitución Nacional, implica un cambio en el Estado, la economía y el trabajo. Allí, el sentido de los términos es la descolonización, con perspectiva indígena, como proyecto civilizatorio alternativo al capitalismo, a la modernidad y al desarrollo. Teniendo en cuenta su mirada holística que no separa naturaleza de sociedad es que nos alejamos del Estado y de la lógica económica que nos condiciona.

El VB/BV implicaría otra configuración de la subjetividad en base a lo desarrollado. Otro sujeto surge de esta forma de comprender la verdad, las ciencias y las formas de actuar y pensar. Este sujeto ya no tendría la necesidad de maximizar, dominar y separarse de la naturaleza, sino que se presenta como una alternativa. El sujeto, que llamamos aquí, ecológico, podría decirse sujeto indígena o comunitario, parte de una lógica que busca la complementariedad eco-simbiótica discontinua. Pero, ¿qué implica esto?

Vimos en el ejemplo del apartado anterior como, con la soja transgénica, se pasaban por alto procesos naturales y propios de cada ecosistema con la intención de maximizar ganancias, esto generando un monocultivo o un agrosistema artificial. Frente a esto, la lógica del VB/BV prioriza la biodiversidad ecológica que garantiza interrelaciones entre los diferentes integrantes de un ecosistema siendo la condición de posibilidad de que todo en ella viva, en distintos tiempos o a la vez. También, bajo esta lógica, el conocimiento no es de distanciamiento o dominación y ruptura, sino de comprensión de los diferentes procesos de la Madre Tierra para que la sociedad pueda integrarse en ellos, siendo holísticamente Uno Heterogéneo.

Reflexiones finales



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

Para finalizar, lo desarrollado en los dos apartados anteriores nos van a servir de marco para poder realizar algunas reflexiones. Las cuales van a permitir, como se mencionó al principio, contemplar como hay una primacía en la realidad del sujeto económico frente al sujeto ecológico que lo vemos teorizado en las constituciones (esto no quiere decir que en la realidad no se manifieste).

La primera reflexión que se nos presenta es que el sujeto que prima en la realidad lo hace no solo por su configuración interna, sino también por la configuración de su entorno. En la actualidad el marco global está caracterizado por ser una sociedad netamente capitalista y moderna. En esta subyace un sujeto individuo, intereses particulares que son ordenados por una mano invisible para llegar al bien común. En este sentido, desde nuestro presente, podemos sumarle a ese sujeto individual, las características que configuran la lógica económica. En una sociedad que alaba el capital resplandecen principios como la maximización, la dominación, la ruptura con la naturaleza, por lo tanto, prima el sujeto económico.

La segunda reflexión hace alusión a lo que conlleva el VB/BV. Como se mencionó, son la alternativa a las lógicas actuales que no permiten pensar mundos más allá. Lo comunitario que se desprende de estos conceptos implica, como observa Simbaña, un sistema político, económico, cultural y jurídico que abarca más ámbitos de la vida, los cuales van desde la dimensión material (económico), hasta lo histórico y subjetivo (cultural y espiritual) (En Schavelzon, 2015, p. 45). Esto implica re-pensar nuestras formas de pensar, actuar y vivir, para lograr unas que incluyan a la sociedad y la naturaleza como complementarios.

Si observamos como las Constituciones Nacionales de dos países, plantean una alternativa al sistema dominante, esto en la práctica jurídica y luego en la realidad se prefiere otra forma de convivencia; aquí surge la tercera reflexión. Entendiendo que la mayor parte de los países defienden los ideales republicanos y de la democracia delegativa, ¿qué sucede con esto? Aquí tenemos que profundizar un poco más en los sucesos post-constituyentes. Notamos como luego de proclamadas ambas constituciones ocurrieron sucesos muy similares en Ecuador y Bolivia. En ambos países se generó una disputa política porque luego de que ambos presidentes promovieron los principios indigenistas del VB/BV, se inclinaron con políticas extractivas. En el caso de Bolivia con una ley que permitía las semillas transgénicas y en Ecuador con leyes que le facilitaban



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

el camino a la minería. En el 2023 vimos cómo se volvió a cuestionar sobre los depósitos petroleros en Yasuní. ¿Esto que implica? Podemos observar dos cuestiones. Por un lado, al proseguir con estas leyes y estos mecanismos extractivistas que atentan contra la relación con la naturaleza, se está contradiciendo el principio más importante del republicanismo, la supremacía de la ley. Por otro lado, respecto a los principios de la democracia delegativa o representativa, en ambos países la voluntad de los pueblos indígenas, sindicatos, agrupaciones ecologistas, entre otros, posicionó en el poder a ambos presidentes. Estos yendo en contra de la ciudadanía, atentan contra la soberanía del pueblo.

Esto es lo que nos va a permitir proseguir con la última reflexión. Nuevamente, trayendo a Nancy Fraser (2020), nos menciona: “El capitalismo es inconcebible, después de todo, sin un marco legal que sostenga la empresa privada y el intercambio mercantil” (p. 24). Podríamos continuar diciendo que esta lógica económica y el sujeto que es posibilitado es producto de beneficios que le garantizan los poderes políticos. Por lo tanto, como menciona Catherine E. Walsh, hasta qué punto, la inclusión de estos conceptos y la apropiación de los mismos, es solo un mecanismo para humanizar el capitalismo y el proyecto neoliberal (En Schavelzon, 2015, p. 187). Provocando que estos solo sirven como estrategias políticas para posicionarse en el poder. Condenándolos a ser meros significantes vacíos o ideas utópicas irrealizables.

Para concluir, nos gustaría finalizar con una cita de Flavia Broffoni (2020), la cual expresa esta dicotomía de subjetividades y realidades y, además, resume el gran anhelo de los que teorizamos estos temas:

“Lo que queremos es pasar de una sociedad basada en vínculos de dominación a una de interdependencias. Desde estados-nación con fronteras cerradas a pulso de conquista hacia modelos políticos de mutualismo y coevolución. De formatos productivos extractivistas a modelos creadores de valor regenerativo” (p. 161).

Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Ballarino, F. (2023, 13 de mayo). ¿Qué es el litio, para qué sirve y de dónde se extrae en la Argentina? Chequeado. Recuperado de <https://chequeado.com/el-explicador/que-es-el-litio-para-que-sirve-y-de-donde-se-extrae-en-la-argentina/>.



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

- BBC News Mundo. (2023, 21 de agosto). Ecuador vota a favor de detener la explotación petrolera en una de las zonas de mayor biodiversidad del planeta. BBC News Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/articles/ce4vx8v8gezo>.
- Becker, G. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169–217. <http://www.jstor.org/stable/1830482>.
- Broffoni, F. (2020). Extinción. ¿Qué estás haciendo para evitar el colapso? Argentina: Sudamericana.
- Cabrera Christiansen, F., & Cané, S. (2020, 16 de abril). Radiografía de Vaca Muerta: Megaproyecto de energía fósil y fracking en Argentina. Fundación Heinrich Böll. Recuperado de <https://co.boell.org/es/2020/04/16/radiografia-de-vaca-muerta-megaproyecto-de-energia-fosil-y-fracking-en-argentina>.
- Darago, S., & Reyes, A. (2023, 6 de noviembre). Venezuela: la reapertura de la reserva de crudo pesado más grande del mundo. Más Energía. Recuperado de <https://mase.lmneuquen.com/petroleo/venezuela-la-reapertura-la-reserva-crudo-pesado-mas-grande-del-mundo-n1070322>.
- Diamond Jr., A. M. (1996). La economía de la Ciencia. *The International Journal of Knowledge*. Recuperado de <https://adiamond.unomaha.community/DiamondPDFs/EconScience.pdf>
- Foucault, M. (2010). La verdad y las formas jurídicas. En *Estrategias de Poder. Obras esenciales*. (pp. 487-583). Barcelona: Paidós.
- Frasser, N. (2020). *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid, España: Traficante de Sueños.
- Friedman, D. (2000). *El orden del derecho. La relación entre la economía y el derecho y su importancia*. España: Unión Editorial.
- Gobierno de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*.
- Leguizamón, A. (2023, 13 de enero). Transgénicos, soja y la falsa promesa de acabar con el hambre en el mundo. Agencia Tierra Viva. Recuperado de <https://agenciaterraviva.com.ar/transgenicos-soja-y-la-falsa-promesa-de-acabar-con-el-hambre-en-el-mundo/#:~:text=La%20soja%20transg%C3%A9nica%20cubre%20la,promocionado%20como%20un%20completo%20%C3%A9xito>.



XIII JORNADAS NACIONALES de ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

*"Cuerpos normatividad y política: legitimación o crítica
de los discursos de la antropología filosófica"*

- Reboratti, C. E. (2003). La naturaleza y nosotros: el problema ambiental. Argentina: Capital Intelectual.
- Robaina, E. (2023, 20 de marzo). El informe de síntesis del IPCC, en detalle. Climática. Recuperado de <https://www.climatica.lamarea.com/informe-sintesis-6-ipcc-en-detalle/>.
- Sierra Praeli, Y. (2023, 11 de mayo). Bolivia: gobierno anuncia el inicio de once proyectos de exploración de hidrocarburos en el 2023. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2023/05/once-proyectos-exploracion-hidrocarburos-bolivia/>.
- Sierra Praeli, Y. (2023, 19 de noviembre). Los parques nacionales se han vuelto el eje donde los narcos prefieren producir la cocaína en Bolivia: Entrevista. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2023/11/los-parques-nacionales-se-han-vuelto-el-eje-donde-los-narcos-prefieren-producir-la-cocaina-en-bolivia-entrevista/>.
- Sierra Praeli, Y. (2020, 27 de mayo). Bolivia: decreto abre las puertas a semillas transgénicas para cinco cultivos. Mongabay. Recuperado de <https://es.mongabay.com/2020/05/bolivia-decreto-transgenicos-cinco-cultivos/#:~:text=En%20Bolivia%2C%20el%20uso%20de,estos%20productos%20para%20la%20biodiversidad.>
- TeleSUR. (2022, 8 de julio). Deforestación en Amazonía brasileña registra nuevo récord en primer semestre del año. TeleSURtv.net. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/brasil-deforestacion-amazonia-nuevo-record-20220708-0027.html>.
- Tullock, G. (1972). Imperialismo económico. En Teoría de la elección pública (págs. 317-329). Ann Arbor: Prensa de la Universidad de Michigan.